Tabla de contenido

Objetivo: 3
Alcance: 3
Definiciones: 3
Disposiciones generales 3
1 Metodología para la construcción de la política 4
1.1 Comunicación de la política 5
1.2 Mantenimiento de la Política 6
Registros 7
Base Legal 7
Registro de modificaciones 7

OBJETIVO

Definir la metodología para la construcción de la política y objetivos integrados, que garanticen su articulación y respectiva gestión, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos institucionales y requisitos de las normas nacionales e internacionales.

ALCANCE

Aplica para los sistemas de gestión de la Universidad el Tolima

DEFINICIONES

Política: [intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección] ISO 9000:2015

Política de Calidad: La política de calidad es coherente con la política global de la organización, y puede alinearse con la visión y la misión de la organización y proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad] ISO 9000:2015.

Objetivo: [resultado a lograr, los cuales pueden ser estratégicos, tácticos u operativos] ISO 9000:2015

Objetivo de Calidad: relativo a la calidad y se basan en la política de calidad de la organización. ISO 9000:2015

Disposiciones generales

- Es responsabilidad de la Oficina de Desarrollo Institucional generar actividades de capacitación y acompañamiento a los Sistemas de Gestión que requieran definir la política y objetivos correspondientes al sistema integrado de gestión.
- Los responsables de los Sistemas de Gestión deben definir su política y generar las actividades necesarias para mantenerla actualizada de acuerdo a los requisitos de las normas nacionales e internacionales y la normatividad legal vigente
- Es responsabilidad de la Oficina de Desarrollo Institucional garantizar que la política de los Sistemas Integrados de Gestión se encuentra publicada, comunicada y entendida.
- Los responsables de los Sistemas de Gestión apoyar los procesos de comunicación y divulgación.

- Los lineamientos de las Política de los Sistemas Integrados se deben crear preferiblemente con las partes interesadas o grupos de interés que se puedan ver afectados.

1 Metodología para la construcción de la política

La Política de los Sistemas Integrados de Gestión es una declaración formal y documentada de las intenciones globales de la institución relativa a la calidad, para orientar a la organización en la mejora continua y a la satisfacción de las partes interesadas o grupos de interés.
Para la construcción de la política la institución debe tener en cuenta las siguientes características:

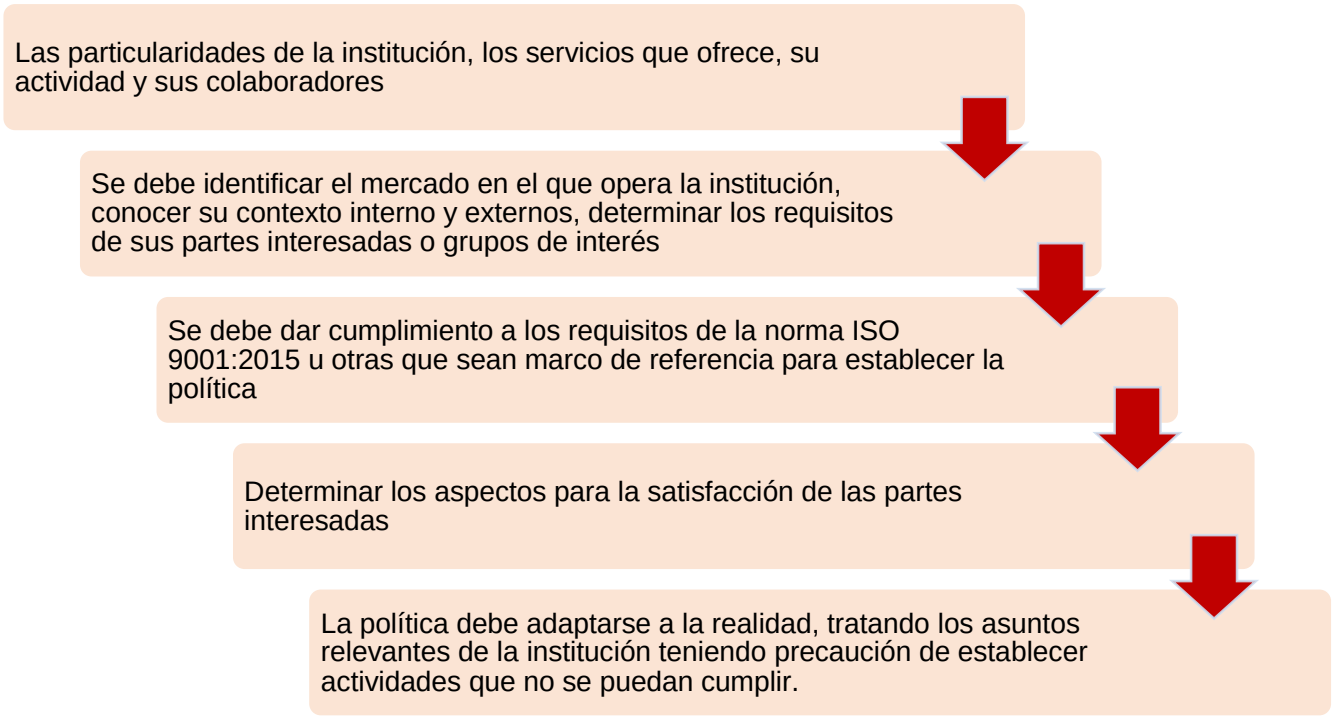

Para la construcción de la política se debe definir de manera clara y concisa cada uno de los siguientes puntos. Estos pueden estar en el orden aquí definido o de acuerdo a la naturaleza de la institución su orden puede variar, lo importante es garantizar que todos se encuentren definidos en la política:

1. Se realiza presentación de la institución (A qué se dedica la organización) y servicios ofrecidos
2. Revisar misión y visión con el fin que la política sea adecuada con la institución
3. Alineación con el contexto y las partes interesadas identificadas
4. Compromiso de la organización frente a las partes interesadas
5. Compromiso para la gestión del riesgo
6. Decir que quiere lograr la organización
7. Identificación de recursos
8. Compromiso de la organización con la mejora continua
9. Establecer un marco normativo general (Cliente, Legales, Intrínseco y Organizacionales)

1.1 Comunicación de la política

Una vez se encuentra establecida la política de los Sistema Integrados de Gestión, esta se debe comunicar de manera permanente, para lo cual se determinan las siguientes actividades:

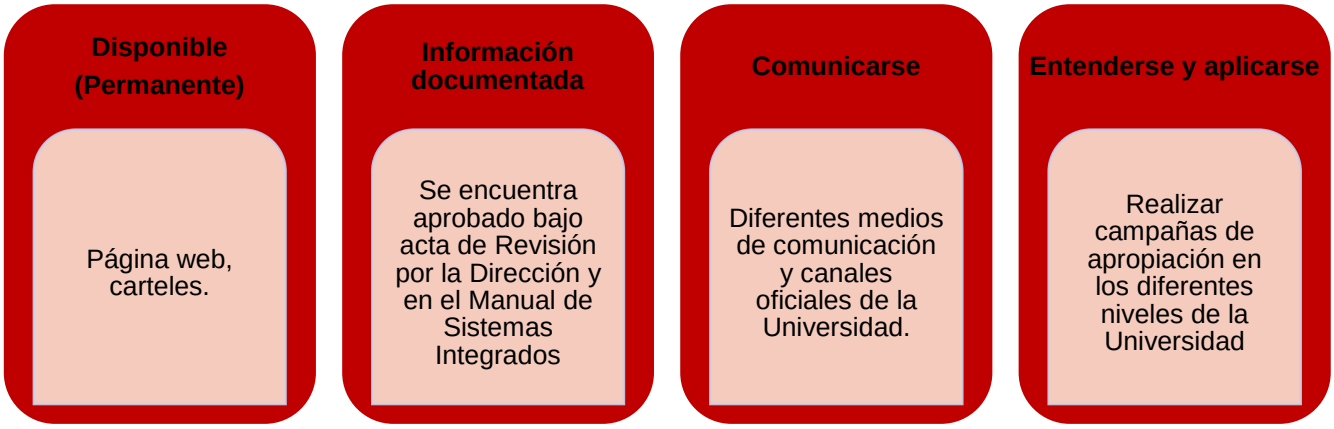

Es responsabilidad de la Oficina de Desarrollo Institucional garantizar la comunicación de la política de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente documento.

Es deber de los responsables de los Sistemas de Gestión apoyar a la Oficina de Desarrollo Institucional realizar los procesos comunicativos de la Política de los Sistemas Integrados de Gestión.

1.2 Mantenimiento de la Política

A continuación, se describe cada una de las actividades para mantener actualizada la Política de los Sistemas Integrados y garantizar su pertinencia en el marco del cumplimiento de los requisitos de las normas nacionales e internacionales:

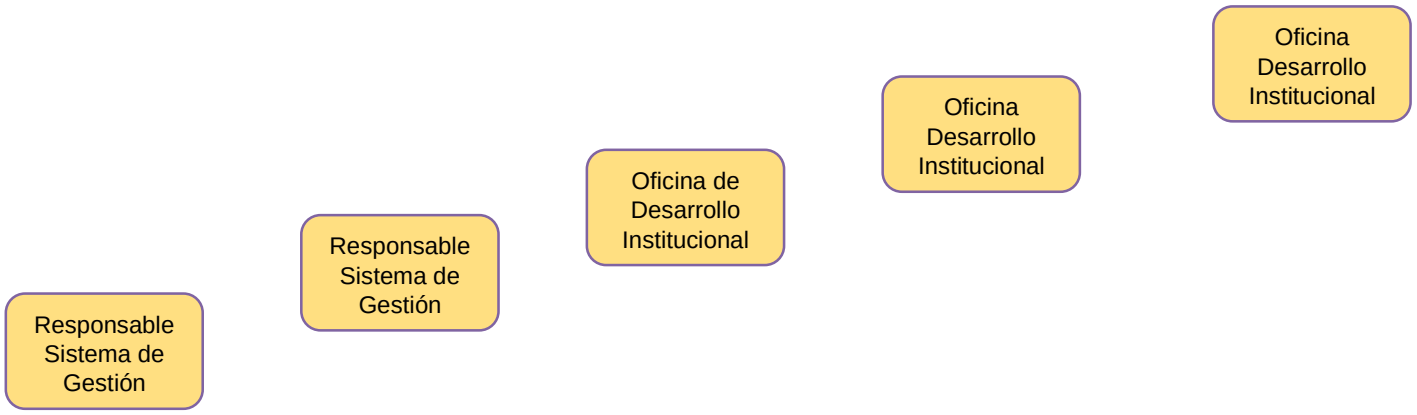

2. Metodología para la construcción de los objetivos

Para facilitar la definición de los objetivos, y principalmente los que permiten la medición de la política de los Sistemas Integrados de Gestión, y facilitar y verificar la eficacia y eficiencia de los procesos que permite una maduración de los Sistemas de Gestión de la Universidad. Por lo anterior, se define los siguientes pasos para la determinación de objetivos:

Que se puedan medir.

Que sean aplicables a las actividades del proceso.

Ser pertinentes a los servicios y para el aumento de la satisfacción de las partes interesadas

Que se pueda realizar seguimiento

Que se puedan comunicar

Que se pueda actualizar

Aplicando cada uno de los aspectos antes definidos se determina como metodología la siguiente:

S =Sencillo **+** **M** =Medible **+** **A** =Alcanzable **+** **R** =Retador **+** **T** =Término

2.1 Gestión y mejoramiento de los objetivos

Como parte del mantenimiento y verificación del cumplimiento de las declaraciones realizadas en la política de sistemas integrados de gestión de la Universidad se debe realizar la gestión para garantizar el mejoramiento de los objetivos, los cuales garantizan una maduración del proceso. Para garantizar el mejoramiento de los objetivos se debe realizar las siguientes actividades:

¿Qué recursos se requieren?

Cada responsable del objetivo, debe determinar los recursos que se necesitan para asegurar el cumplimiento del mismo

¿Quién será el responsable?

Asignar los responsables de la ejecución de las actividades y del cumplimiento del mismo

¿Cuándo se finalizará?

Se debe determinar periodicidad para la revisión y dar por cumplido el objetivo.

¿Qué se va hacer?

Cada responsable del objetivo, debe determinar una acción de mejora al cual permite verificar el cumplimiento del mismo de acuerdo al Manual de Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y Planes de Mejoramiento.

¿Cómo se evaluarán los resultados?

Los resultados se evalúan en la Revisión por la Dirección, al menos una vez al año para determinar la continuidad, ejecución de acciones de mejora o cierre del objetivo

Es responsabilidad de los líderes de procesos determinar los objetivos teniendo en cuenta:

- La alineación con la Política de los Sistemas Integrados de Gestión
- La metodología definida en el presente documento.

Una vez se encuentren establecidos los objetivos de los Sistema Integrados de Gestión, esta se debe comunicar de manera permanente, para lo cual se determinan las siguientes actividades:

2.2 Comunicación de los objetivos

Una vez se encuentren establecidos los objetivos de los Sistema Integrados de Gestión, esta se debe comunicar de manera permanente, para lo cual se determinan las siguientes actividades

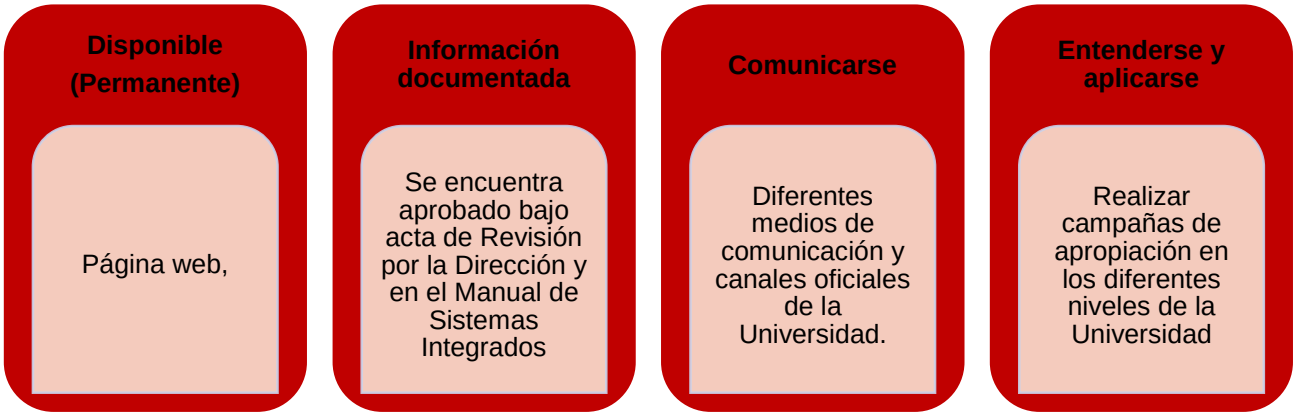

Es responsabilidad de la Oficina de Desarrollo Institucional garantizar la comunicación de los objetivos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente documento.
Es deber de los responsables de los Sistemas de Gestión apoyar a la Oficina de Desarrollo Institucional realizar los procesos comunicativos de los objetivos de los Sistemas Integrados de Gestión.

2.3 Mantenimiento de los objetivos

A continuación, se describe cada una de las actividades para mantener actualizados los Objetivos de los Sistemas Integrados y garantizar su pertinencia en el marco del cumplimiento de los requisitos de las normas nacionales e internacionales:

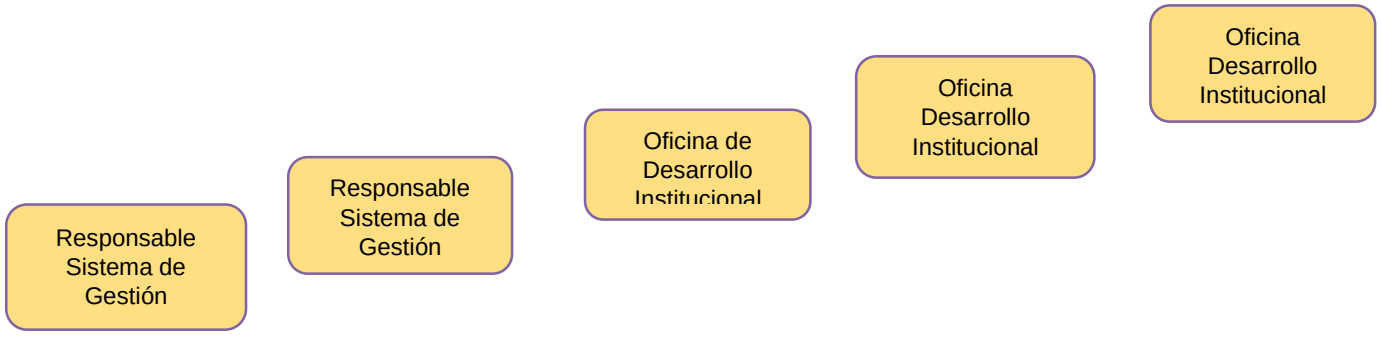

BASE LEGAL

Requisitos de norma ISO 9001:2015 Capítulo 10: mejora y demás normas ISO.

REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN